

NOTAS SOBRE EL ARANCEL Y COMERCIO EXTERIOR EN EL GRUPO ANDINO

Econ. Guillermo Chulde

1. El arancel como protección

Los países en desarrollo están ocupándose simultáneamente en la liberalización unilateral del comercio y en el bilateralismo, no sólo para obtener acceso al mercado, sino también para consolidar reducciones en sus propias barreras comerciales.

En base a este lineamiento se sugiere que las economías en vías de desarrollo tienen que especializarse en la exportación de mercancías extensivas en mano de obra e importar mercancías intensivas en capital. Esta tendencia exige una integración de los países en bloques para obtener ventajas en el comer-

cio interno y una protección ante terceros, siempre teniendo como soporte la teoría ortodoxa en base a acuerdos de comercio preferencial, área de libre comercio, unión aduanera, etc.

Hay que considerar la diferencia en la utilización de tecnología, mano de obra y la influencia en el mercado, lo que implica que la producción y productividad sean diferentes entre los países industrializados y los llamados en vías de desarrollo, contribuyendo al ensanchamiento de la brecha entre opulencia y miseria. Por otra parte, los términos de intercambio de nuestros países están destinados a sucumbir, a pesar de las diversas

medidas de política monetaria que se diseñan para mejorar las exportaciones.

El papel de la política arancelaria adquiere significación cuanto mayores son los desequilibrios y distorsiones de los mercados de los países en vías de desarrollo.

Entre las medidas tradicionales que se han implementado en nuestros países para incrementar las exportaciones, ha sido la modificación de la tasa de cambio 1/; y, como protección a las industrias nacionales los aranceles 2/.

El arancel puede discriminar las importaciones para favorecer la producción nacional, pero perjudica a los consumidores por los precios más elevados. Sin embargo, la regulación del arancel aplicable a ciertas mercancías no permite diferenciar directamente las nuevas alternativas tecnológicas para la producción de esas mercancías ni generan efectos sobre la composición del consumo, que se contrapo-

nen con los efectos que se ejerce en la producción. Sobre estas características se basa, generalmente, la teoría convencional del comercio internacional para rechazar el uso de aranceles como instrumento activo de asignación de recursos. Sin duda, que el arancel puede proveer ingresos aduaneros al Gobierno, fondos que, por ejemplo, pueden ser redistribuidos en obras sociales o financiar los subsidios a las exportaciones.

En relación a la protección se han hecho algunos esfuerzos de investigación (JUNAC 1979), que han conducido a la selección de ciertos argumentos básicos que reflejan problemas comunes a muchos países en vías de desarrollo, y que pueden ser contrarrestados con el arancel. Estos argumentos están agrupados en tres direcciones que son: la intensidad del uso de trabajo y capital, el grado de insipiente de la actividad y su capacidad de mejorar la productividad mediante el aprendizaje; y, las repercusiones en el comportamiento de toda la eco-

1/ La tasa de cambio de una divisa es el precio de la moneda extranjera en términos de la local o nacional. Un aumento de la tasa de cambio es una depreciación o disminución en el valor de la moneda nacional en relación con la extranjera. Dominik Salvatore, "Economía Internacional", p. 162.

2/ El arancel es un impuesto, o gravamen, que se impone sobre un bien cuando cruza una frontera nacional. El arancel más común es el arancel a las importaciones (...) Un arancel menos común es el arancel a las exportaciones (...)

Chacholiades Miltiades, "Economía Internacional", p. 163.

nomía. Las diversas actividades productivas difieren entre sí en estos tres aspectos: por lo tanto, la implementación de la protección efectiva 3/ de acuerdo con las características de cada actividad, permite dinamizar las exportaciones.

La teoría cepalina sobre el deterioro de los términos de intercambio cuestiona la teoría neoclásica en lo que respecta a las conclusiones sobre la especialización internacional de la teoría de la ventaja comparativa que lleva a los países en vías de desarrollo a convertirse en grandes productores y exportadores de materias primas. Argumentando que en este intercambio, los países capitalistas son los únicos beneficiarios debido al deterioro en los términos de intercambio 4/ que origina la dependencia externa y se convierte en la causa básica del subdesarrollo.

3/ Tasa de protección efectiva es el arancel sobre el valor agregado y se mide de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$f = \frac{t - ai}{1 - a} \quad \text{donde}$$

f = tasa de protección efectiva

t = tasa arancelaria nominal sobre el bien final

a = proporción entre el valor del insumo importado y el valor del bien final

i = tasa arancelaria nominal sobre el insumo importado

Salvatore Dominick, Economía Internacional, p. 123.

4/ Términos de intercambio = $\frac{\text{Índice Precios Exportaciones}}{\text{Índice Precios Importaciones}}$

Los países latinoamericanos han dado un fuerte impulso a los procesos integracionistas regionales. Según la idea de sus promotores, este proceso debe estar coordinado y promocionado por los actores de la producción, de la circulación, dirigentes laborales, agrupaciones sectoriales, etc., con una postura unitaria frente a otros bloques (por ejemplo GRAN Vs. NAFTA, etc.)

Es evidente que si las producciones de los países presentan un carácter complementario, habrá posibilidades de integración comercial mediante el intercambio especializado de productos.

La integración vía comercio, por ejemplo, se presenta igualmente cuando los países involucrados aplican modelos de crecimiento "hacia adentro", en este caso, la integración suele promoverse me-

dante una preferencia arancelaria; cuando el nivel de los aranceles es elevado, el margen para discriminar en favor del comercio entre los países participantes es un instrumento decisivo.

En esta perspectiva, la colaboración económica del Grupo Andino deberá tener un significado cada vez mayor. En efecto, la división del trabajo cuando descansa sobre una base justa, pasa a ser un factor eficaz que contribuye a la intensificación de la economía de los países participantes.

2.- Reforma Arancelaria en el Ecuador

En la última reunión de los Presidentes Andinos se resolvió la eliminación de varios mecanismos de protección a la industria. Entre ellos se encontraban, las nóminas de reserva, las listas de excepción y las cláusulas de salvaguardia, que han sido utilizadas por los diferentes países para defender sus mercados y la producción nacional. Bajo ésta óptica se ha hecho más evidente la necesidad de sustentar una estrategia de desarrollo que privilegie una mayor apertura al comercio internacional con el fin de generar los recursos indispensables para impul-

sar la reactivación económica de nuestros países.

En el Ecuador con la reforma arancelaria, pensaban sus impulsores, se gana eficiencia productiva ante la disminución del proteccionismo, de modo tal que la industria y la producción agroindustrial andina puedan capacitarse conjuntamente para competir en los mercados internacionales, puesto que se reducirían las trabas a las exportaciones que causaba el arancel en vigencia, provocando una gradual reasignación de recursos hacia el sector productor de bienes competitivos internacionales; así como reducir la dispersión arancelaria, con la consiguiente merma del contrabando y la mejora en el control aduanero.

La implementación de la reforma arancelaria en el Gobierno Borja-Parodí pretendía ir más allá del proceso integracionista, porque la política a ejecutarse rebasaba la frontera del Grupo Andino. Se trataba de una reforma global, relacionada con la expansión del comercio exterior, con la producción agrícola, manufacturera e industrial del país. Esta iniciativa no tuvo aplicación inmediata, sin embargo fue la antesala de las medidas que se tomaron posteriormente.

En nuestro país, a semejanza de lo que implementaron otros países anteriormente con tendencia proteccionista, las tarifas arancelarias fueron elevadas y con un arancel caracterizado por un alto grado de dispersión, se aplicaban una serie de restricciones a las importaciones. En efecto, el promedio de las tarifas arancelarias llegaba "al 29%, con niveles entre cero % y 290% (...) existía la prohibición de importar mercaderías clasificadas en 500 partidas arancelarias; y se requerían autorizaciones previas para un número similar de partidas, etc. (...). El conjunto de tarifas y recargos arancelarios se tradujo en protecciones efectivas elevadas discriminatorias y muy dispersas, que en algunos casos superaban del 400%" 5/. Obligando a emprender en algunas reformas a fin de dinamizar el comercio con los países del GRAN, y con terceros países.

Siendo necesario en una primera etapa la expedición de algunas leyes, como la Ley No. 72 6/, que reforma la Ley Arancelaria, a través de la cual se adopta el sistema armonizado como base la NOMENCLATURA ARANCELARIA

ANDINA (NANDINA). Adicionalmente se expidió el Acuerdo 447, 7/ en donde se eliminó el impuesto adicional del 5% a los productos suntuarios y otros instrumentos para-arancelarios.

En la segunda etapa de la reforma arancelaria, ejecutada en el mes de enero de 1991 se estableció un techo arancelario de 35%, con excepción de vehículos automotores, cuyo arancel se redujo a 50%. En esta ocasión también se eliminaron los recargos arancelarios, permaneciendo algunas prohibiciones de importación.

En mayo de 1992, se redujo drásticamente el techo arancelario del 290% al 27% (con excepción de automotores). Esta reducción fue de 30 niveles arancelarios a 10, logrando así una estandarización arancelaria significativa.

Con el propósito de eliminar todos los impuestos y restricciones extra-arancelarios en el proyecto de ley del Servicio Nacional Aduanero, se busca sustituir los ingresos que genera el 1% sobre el valor CIF (creado mediante Decreto Supremo

5/ Memorandum sobre el Régimen de Comercio Exterior, p. 34.

6/ Registro Oficial No. 441, 1990

7/ Registro Oficial No. 767, 1991

No. 185) y el 2% sobre el valor CIF, (aprobado con la Ley No.14) por otras fuentes de financiamiento distintas de las actuales.

Sin embargo, se ha tenido que sortear algunos puntos controversiales a fin de que este proceso relacionado con la liberación de importaciones y la reducción de aranceles se lo ejecute en los primeros meses del gobierno Durán-Dahik (noviembre 1992). Estas decisiones abarca la legislación laboral, el régimen cambiario, la política de inversión extranjera, el sistema financiero, el programa de inversión estatal, la "reducción" del tamaño del Estado, etc.

Todas estas decisiones y acciones se enmarcan en la corriente aperturista y privatizadora. Con el aperturismo se ha dado libertad a la competencia y a la iniciativa privada. Para ello se ha delineado la regulación de zonas francas, devaluaciones para promover el comercio exterior, impulso a las zonas fronterizas (especialmente Ecuador-Colombia) para facilitar el libre comercio; en fin, se adoptaron diversos mecanismos de integración y cooperación en gran escala, con el propósito de mejorar el nivel de consumo de las familias.

Ante la apertura comercial de Ecuador con Colombia, Venezuela y Bolivia diversos gremios de la producción, el comercio y las finanzas argumentaban la inconveniencia de tal política, en esos momentos, porque disminuirían los ingresos fiscales, afectaría a la industria, se incrementaría el desempleo, etc.

Sólo la Cámara de Agricultura aplaudía la medida, en base al supuesto que se incrementarían las exportaciones de productos agrícolas por las ventajas comparativas naturales que disponemos en el recurso tierra y la fuerza de trabajo barata.

Han pasado pocos meses y los exportadores solicitan incentivos, y presionan para que se devalúe la moneda, como una de las alternativas básicas a fin de generar divisas al país. Este "incentivo" es negativo para la economía; pues, a pesar de que se han dado algunas devaluaciones, las exportaciones no se han incrementado de acuerdo a lo esperado; tal es así que la participación del café, camarón, cacao, madera y atún en las exportaciones totales han decrecido entre 1988 y 1992. Los productos que aumentaron tanto en volumen como en valor fueron el banano y plátano,

pescado, flores naturales, otros elaborados, productos del mar y manufacturas metálicas que se están tornando significativas. Lo más relevante es la exportación de banana, plátano y camarón, que representa el 39% y el petróleo el 42%, es decir, que el 80% aproximadamente de las exportaciones ecuatorianas se sustentan en los tres productos.

Los cambios de demanda que se dan en el mercado internacional afecta a la economía ecuatoriana, como sucede actualmente con la decisión de la CEE de disminuir la compra de banano; por lo tanto, el aumento o disminución de las exportaciones ecuatorianas responden al comportamiento de la demanda, precios internacionales y otras variables exógenas.

3.- Exportaciones e Importaciones en el Grupo Andino en la Región Americana

3.1. Exportaciones

El comportamiento de las exportaciones en los países del Grupo Andino frente a los países de la Región Sud y Centro Americana entre 1985 y 1990 fue el siguiente:

Se exportó 140.525 millones de dólares, de los cuales el 53,3%

correspondió a Venezuela por la venta de petróleo crudo y derivados, carburantes, aluminio y sus aleaciones, planchas y chapas de hierro o acero, etc. Colombia participó con el 22,2% siendo sus exportaciones principales: el café verde tostado y sucedáneos de café, petróleo crudo, carbón, plátanos, flores y fuel oil, mineral de plomo e hilados de algodón. Ecuador exportó 14.370 millones de dólares que representa el 10,2% del total de los cinco países, teniendo como base la exportación de petróleo crudo, plátanos, crustáceos, café, cacao, harina de pescado y fuel oil. Finalmente, Bolivia participa con el 3%, siendo su principal fuente de divisas las exportaciones de gas natural, mineral de zinc y sus concentrados, mineral de estaño y tablas aserradas.

El comercio intrarregional, en los primeros años de los noventa ha crecido aceleradamente, pasando del 10,6% del total de las exportaciones en 1990 al 16,8% en 1992.

En 1992, Colombia exportó 559 millones de dólares a Venezuela, 270 millones a Perú, 156 millones a Ecuador, 102 millones a Chile, 15 millones a Bolivia, 205 millones a Brasil, Argentina, Méxi-

co, Paraguay y Uruguay. Los 1307 millones de dólares representan el 18.3% del total de las exportaciones.

Venezuela exportó 471 millones a Colombia, 258 millones a Brasil, 159 millones a México, 113 millones a Chile, 112 millones a Perú y 87 millones a Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Su participación en el Grupo Andino, Grupo de los Tres, Mercado Común de Centro América y Caricom propiciará un incremento de sus exportaciones.

El Perú, en 1992, la dinámica de sus ventas fueron hacia México (175 millones), Brasil (157) y Venezuela (117) y en menor cantidad a Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Las exportaciones en la región sumaron 735 millones de dólares, es decir, el 22.3% del total. Este país ha firmado acuerdos de libre comercio con Colombia, Ecuador y acuerdos de preferencias arancelarias con Brasil y Chile, lo que permitirá ampliar su comercio.

Bolivia, tiene una apreciable exportación a la República de Ar-

gentina (154 millones de dólares), siguiendo en importancia Perú (61 millones), Colombia (25 millones), Chile (18 millones), Brasil (15 millones), y Ecuador, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela (23 millones de dólares). Los 296 millones de dólares exportados a la región representa el 38.7% de las exportaciones totales.

El Ecuador, en 1992, vendió a Chile, Perú y Colombia, 315 millones de dólares; y a Argentina, Bolivia, Brasil, México y Venezuela 87 millones de dólares. Las exportaciones a la región sumaron 402 millones que significa el 13.4% del total.

Los productos que más se exportan a la región son los agropecuarios, que están sujetos a una vulnerabilidad en los precios, y también determinadas manufacturas de poco valor agregado, lo que nos conduce a inferir que no existen mayores posibilidades de exportación en la región. Lo pertinente sería que los países del Grupo Andino aprovechen en conjunto la Ley de Preferencias Arancelarias Andina otorgada por Estados Unidos, en donde existe un mercado potencial.

Cuadro No. 1

EXPORTACIONES ECUATORIANAS AL GRUPO ANDINO

(Cifras en Miles).

1990-1992

PAIS	1990 US\$ FOB	1991 US\$ FOB	1992 US\$ FOB
Bolivia	401.1	611.7	988.5
Colombia	32.224.0	31.913.2	62.943.5
Perú	138.354.2	164.084.4	99.593.9
Venezuela	17.534.6	7.099.8	12.023.7
TOTAL G.R	188.516.9	203.709.1	175.549.1
TOTAL GENERAL	2'714.328.2	2'851.415.0	3'007.256.8

FUENTE y ELABORACION: Banco Central del Ecuador.

Cuadro No. 2

IMPORTACIONES GLOBALES ECUATORIANAS DE LOS

PAISES DEL AREA ANDINA

(MILES DE DOLARES CIF)

1991-1992

PAISES	1990	1991	1992
Colombia	57.646.4	94.513.7	96.370.4
Venezuela	94.454.9	41.712.8	30.105.4
Perú	29.342.1	35.316.5	32.743.3
Bolivia	216.1	736.7	538.3
TOTAL	181.659.5	172.279.7	159.757.4

FUENTE: Banco Central del Ecuador, SIGMA

3.2 Importaciones

Las importaciones realizadas por el Ecuador de los cuatro países del Grupo Andino, desde 1990 hasta nuestros días, han decaído en la participación total. Así, tenemos que mientras en 1990 correspondió el 16,05% del volumen y el 9,76 del valor, en 1992 bajó a 9,7% y 6,9%, respectivamente. Esta tendencia responde al encarecimiento de los bienes por efecto de las devaluaciones. Nuestro mayor proveedor del GRAN entre 1990-91 fue Venezuela, en tanto que en 1992 fue Colombia.

De Colombia se importan más de 900 productos, destacándose los químicos, azúcares, artículos de confitería, maquinaria, calderos, papel, cartón y algodón. De Venezuela se importan cerca de 200 productos, siendo los principales el hierro, acero, abonos, combustibles minerales, aceites minerales, aluminio, manufacturas de aluminio y productos químicos inorgánicos. Del Perú se importa en mayor volumen: fibras sintéticas o artificiales, productos marítimos, fluviales, zinc, manufacturas de zinc, cobre y productos químicos inorgánicos. Y de Bolivia, se importa estaño, manufacturas de estaño y calderos.

Si bien es cierto la Balanza Comercial en términos generales ha sido favorable al Ecuador, pero por países ha sido negativa con Colombia y Venezuela y favorable con Perú y Bolivia (1990-1992). Las importaciones de cada uno de los cinco países del Grupo Andino de la región Latinoamericana, en 1992, tuvo el siguiente comportamiento: Colombia, importó 1.391, millones de dólares, de los cuales Venezuela capta el 33.9%, Brasil, el 25%; México, el 15.6%; Argentina, el 7.5% y otros países sudamericanos el 18%. Colombia importó principalmente: gasolina, trigo duro, automóviles, computadores, centrales de telefonía.

Venezuela importó 1.630 millones de dólares: de Colombia 559 millones, de Brasil 444 millones, de Argentina 204 millones, de México 196 millones, del Perú 117 millones, de otros países sudamericanos 110 millones de dólares FOB.

Perú importó de la región 1.238 millones de dólares, siendo en orden de importancia los siguientes proveedores: Colombia 21.8%, Argentina 19.1%, Brasil 16.1%, Chile 14.1%, Venezuela 9%, Ecuador 8.1%, otros países de la región 11.8%.

Bolivia importó 707 millones de dólares FOB, siendo Colombia y Brasil los mayores proveedores de la región con 51.4%, siguen en importancia Argentina 70 millones, Chile 64 millones, México 61 millones, Venezuela 42 millones, Perú 31 millones, otros países 7 millones de dólares FOB. 8/.

4.- A Manera de Conclusión

La economía ecuatoriana está sometida a una aguda crisis, lo que condiciona su crecimiento. Todas las acciones encaminadas a la sustitución de importaciones no han surtido efecto, de allí la razón de buscar nuevas estrategias y esfuerzos para lograr el ingreso de divisas. El petróleo, que desde 1972, hasta nuestros días, sigue siendo el puntal de las divisas -(aunque su participación es cada vez menor), es un recurso agotable, lo que hace necesario diversificar las exportaciones no tradicionales.

La apertura al exterior pretende elevar el peso de las exportaciones en el PIB, lo cual conlleva implícitamente a elevar el peso de

las importaciones, siendo necesario la promoción de exportaciones, uniformación de aranceles y la ejecución de una nueva Ley de Aduanas. A medida en que dicho proceso se implemente en el Grupo Andino, se pretende ampliar las importaciones de bienes, que antes estaban protegidos, es decir, aquellos que resultaba poco eficiente producir en el país para la satisfacción del mercado interno.

La adopción del libre comercio con Colombia, Venezuela y Bolivia no ha causado los estragos que manifestaron algunos gremios de la producción, por el ingreso masivo de bienes y servicios, ya que la demanda agregada es muy limitada por los ingresos paupérrimos de la mayoría de ecuatorianos.

Los nueve meses de apertura no pueden ser evaluados con rigurosidad, sin embargo en base a la información disponible se puede afirmar que los únicos perjudicados de este proceso son los comerciantes informales y específicamente los llamados comerciantes "de hormiga".

8/ Revista América Economía, 1993-1994, "Expo Innovadores".pp.65-68.

ANEXO No. 1

EXPORTACIONES DEL ECUADOR
(CIFRAS EN MILES)
1989 - 1992

PAISES	1989 US \$ FOB	1990 US \$ FOB	1991 US \$ FOB	1992 US \$ FOB
Estados Unidos	1'367.641.1	1'317.664.2	1'384.123.0	1'407.507.5
ALADI	312.839.7	293.568.5	360.436.5	402.144.6
Grupo Andino	182.991.2	188.516.9	203.709.1	175.549.6
Total Asia	155.951.4	145.518.0	413.758.2	480.096.9
Resto de Países	334.458.5	769.060.6	489.388.2	542.278.2
TOTAL GENERAL	2'353.881.9	2'714.328.2	2'851.415.0	3'007.576.8

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín Anuario N° 14-15.
ELABORACION: I.I.E.-U. C.

ANEXO No. 2

IMPORTACIONES DEL ECUADOR
(CIFRAS EN MILES)
1989 - 1992

PAISES	1989 US \$ FOB	1990 US \$ FOB	1991 US \$ FOB	1992 US \$ FOB
Estados Unidos	625.912.5	583.253.1	751.453.2	812.809.1
ALADI	387.355.0	435.154.4	523.464.8	482.468.3
Grupo Andino	92.895.7	161.659.5	233.304.6	172.626.3
Total Asia	217.375.9	234.506.4	337.071.3	433.648.4
Resto de Países	531.241.8	427.171.5	553.289.3	598.851.5
TOTAL GENERAL	1'854.780.9	1'861.744.9	2'398.583.2	2'500.403.6

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Boletín Anuario N° 14-15.

ANEXO No. 3
LA MATRIZ DEL COMERCIO INTERREGIONAL
(EN MILES DE DOLARES)
1992

ORIGEN	Arg.	Bolív.	Brañil	Colom.	Chile	Ecuad.	Méxi.	Parag.	Perú	Urug.	Venez.	Export. Intrarreg. (FOB)
Argentina	--	161	1.671	105	581	70	234	272	236	384	204	3.918
Bolivia (1)	154	--	15	25	18	4	7	1	61	1	10	296
Brasil	3.070	334	--	347	930	135	1.111	541	199	517	444	7.628
Colombia	76	15	58	--	64	156	69	1	270	1	559	1.307
Chile	460	155	452	75	--	64	90	42	175	35	75	1.623
Ecuador	28	1	13	63	152	--	33	--	100	--	12	402
México	177	8	427	217	151	61	--	11	62	58	196	1.368
Paraguay	64	2	171	1	47	1	2	--	5	11	8	312
Perú (2)	84	27	157	79	61	31	175	1	--	3	117	735
Uruguay	250	3	284	8	50	2	42	10	18	--	5	672
Venezuela	20	1	258	471	113	42	159	3	112	21	--	1.200
Importaciones												
Intrarregión. (FOB)	4.383	707	3.506	1.391	2.205	566	1.922	882	1.238	1.031	1.630	19.461

(1) Valor Oficial en Aduanas
(2) Estimaciones
FUENTE: ALADI.
ELABORACION: IIE-U.C.

ANEXO No. 4
PRINCIPALES PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA
ECUADOR CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

CODIGO	PRODUCTOS
16	Preparación de carne de pescado o de crustáceos
17	Azúcares y artículos de confitería
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
25	Productos minerales
27	Combustibles, minerales, aceites minerales y productos
28	Productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos
29	Productos químicos orgánicos
30	Productos farmacéuticos
31	Abonos
38	Productos diversos de las industrias químicas

PRINCIPALES PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA
ECUADOR CON LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO

CODIGO	PRODUCTOS
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias
40	Caucho y manufacturas de caucho
48	Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa
49	Productos editoriales
52	Algodón
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
63	Los demás artículos textiles confeccionados
70	Vidrio y manufacturas de vidrio
72	Fundición, hierro y acero
74	Cobre y manufactura de cobre
76	Aluminio, manufactura de aluminio
79	Zinc y manufacturas de zinc
80	Estado y manufacturas de Estado
82	Artículos y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos
83	Manufacturas diversas de metales comunes
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes
87	Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos.
89	Navegación marítima o fluvial.
90	Instrumentos y aparatos de óptica fotografía.
94	Muebles, mobiliario médico-quirúrgico.

FUENTE: Banco Central, SIGMA
ELABORACION: IIE-UC.